IES “ALFAGUARA”

Loja (GRANADA)

Programación didáctica

Curso 2026-2027

Departamento de Electricidad

Módulo profesional____1713

Profesor: Alfonso Gómez González

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

INTRODUCCIÓN

La siguiente programación didáctica está enmarcada en el curso 2026-2027 en el I.E.S. Alfaguara de Loja, Granada, dentro del departamento de electricidad, en el módulo 1713 **Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (GB)**, del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Básico en Electricidad y Electrónica.

Departamento: Electricidad

Módulo: Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo(GB)

Horas Currículo: 70 horas/año

Horas Semana: 2 horas/semana (1 Jueves - 1Viernes)

Temporalización: Primer, Segundo y Tercer trimestre (Alternancia en empresa en segundo trimestre y tercer trimestre)

Unidades de Competencia: No tiene asociado ningún Módulo.

MARCO LEGISLATIVO

A continuación, se expone la normativa vigente :

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 08-06-2024)

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30-12-2020).

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01-04-2022).

REAL DECRETO 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Texto consolidado, 22-07-2023).

REAL DECRETO 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 12-04-2023).

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE 22-07-2023).

REAL DECRETO 498/2024 de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas

(BOE 28-05-2024).

REAL DECRETO 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE 10-07-2024).

REAL DECRETO 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003 de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (Texto consolidado, 2020)

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Texto consolidado, 2011).

DECRETO 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 17-09-2025)

ORDEN de 29 de abril de 2024, por la que se aprueba el modelo de convenio tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional.

ORDEN de 10 de julio de 2024, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 29-O7-2024).

ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 18-09-2025)

ORDEN de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 29-09-2025)

Normativa currículo Grado Básico:

Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Orden EDU72185/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones

Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

CON LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA DE ESTE MÓDULO SE CONTRIBUYE A ALCANZAR:

OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Identificar los elementos de las instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.

b) Delinear esquemas de los circuitos y croquis o planos de emplazamiento empleando medios y técnicas de dibujo y representación simbólica normalizada, para configurar y calcular la instalación o equipo.

c) Calcular las dimensiones físicas y eléctricas de los elementos constituyentes de las instalaciones y equipos aplicando procedimientos de cálculo y atendiendo a las prescripciones reglamentarias, para configurar la instalación o el equipo.

d) Valorar el coste de los materiales y mano de obra consultando catálogos y unidades de obra, para elaborar el presupuesto del montaje o mantenimiento.

e) Seleccionar el utillaje, herramienta, equipos y medios de montaje y de seguridad analizando las condiciones de obra y considerando las operaciones que se deben realizar, para acopiar los recursos y medios necesarios.

f) Identificar y marcar la posición de los elementos de la instalación o equipo y el trazado de los circuitos relacionando los planos de la documentación técnica con su ubicación real para replantear la instalación.

g) Aplicar técnicas de mecanizado, conexión, medición y montaje, manejando los equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos y en condiciones de calidad y seguridad para efectuar el montaje o mantenimiento de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas.

h) Ubicar y fijar los elementos de soporte, interpretando los planos y especificaciones de montaje, en condiciones de seguridad y calidad para montar instalaciones, redes e infraestructuras.

i) Ubicar y fijar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas interpretando planos y croquis para montar y mantener equipos e instalaciones.

j) Conectar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas mediante técnicas de conexión y empalme, de acuerdo con los esquemas de la documentación técnica, para montar y mantener equipos e instalaciones.

k) Realizar operaciones de ensamblado y conexionado de máquinas eléctricas interpretando planos,

montando y desmontando sus componentes (núcleo, bobinas, caja de bornas, entre otros) para instalar y mantener máquinas eléctricas.

l) Analizar y localizar los efectos y causas de disfunción o avería en las instalaciones y equipos utilizando equipos de medida e interpretando los resultados para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.

m) Ajustar y sustituir los elementos defectuosos o deteriorados desmontando y montando los equipos y realizando maniobras de conexión y desconexión analizando planes de mantenimiento y protocolos de calidad y seguridad, para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.

n) Comprobar el conexionado, los aparatos de maniobra y protección, señales y parámetros característicos, entre otros, utilizando la instrumentación y protocolos establecidos en condiciones de calidad y seguridad para verificar el funcionamiento de la instalación o equipo.

ñ) Cumplimentar fichas de mantenimiento, informes de incidencias y el certificado de instalación, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación de la instalación o equipo.

o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

p) Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

q) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento, interpretando la documentación técnica de las instalaciones y equipos.

b) Configurar y calcular instalaciones y equipos determinando el emplazamiento y dimensiones de los elementos que los constituyen, respetando las prescripciones reglamentarias.

c) Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento de la instalación o equipo.

d) Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución del montaje o mantenimiento.

e) Replantear la instalación de acuerdo a la documentación técnica resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias para asegurar la viabilidad del montaje.

f) Montar los elementos componentes de redes de distribución de baja tensión y elementos auxiliares en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

g) Montar los equipos y canalizaciones asociados a las instalaciones eléctricas y automatizadas, solares fotovoltaicas e infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

h) Instalar y mantener máquinas eléctricas rotativas y estáticas en condiciones de calidad y seguridad.

i) Mantener y reparar instalaciones y equipos realizando las operaciones de comprobación, ajuste y sustitución de sus elementos, restituyendo su funcionamiento en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

j) Verificar el funcionamiento de la instalación o equipo mediante pruebas funcionales y de seguridad para proceder a su puesta en marcha o servicio.

k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.

l) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.

m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.

n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando

conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

1. Busca información en internet sobre empresas "tipo" del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.
2. Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.
3. Hace una propuesta de una empresa tipo "spin off" indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.
4. Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.
5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

RELACIÓN DE BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE	TÍTULO
1	Análisis del sector
2	Necesidades del sector
3	Plan de intervención
4	Seguimiento
5	Comunicación

RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

U.D. Nº	TÍTULO	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	Análisis del sector		1ª
2	ODS		1ª
3	Spin off		2ª
4	Prevención de riesgos profesionales		2ª
5	Comunicación		3ª

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO				
MÓDULO PROFESIONAL	**U.T. Nº**	**TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO**		
PROYECTO INTERMODULAR (GB)	**1**	ANÁLISIS DEL SECTOR		
TEMPORALIZACIÓN			**Nº DE SESIONES PREVISTAS**	

OBJETIVOS GENERALES	**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.	k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.	m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.	ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
	o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
	q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
	r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
	s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Busca información en internet sobre empresas "tipo" del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen	a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.
	b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán.
	c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece.
	d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
	e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.
	f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.
	g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.
	h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.
	i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN APRENDIZAJE: TÉCNICAS E INTRUMENTOS	**EVALUACIÓN ENSEÑANZAS**
SUPUESTOS PRÁCTICOS (EJERCICIOS)	**TODAS LAS ACTIVIDADES TIENEN LA MISMA** **EN EL CASO DE TRATARSE DE UN R.A DUALIZADO EN SU TOTALIDAD/ PARCIALIDAD O CONJUNTO SE DEBERÁ DE SUPERAR CON ÉXITO EN LA FFEOE ADEMAS DE LA PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO**
PRUEBAS ESCRITAS	
PRÁCTICAS	

CONTENIDOS DE LA MATERIA QUE DESARROLLA LA UNIDAD
- Identificación de las empresas. - Estructura organizativa de la empresa. • Departamentos. • Funciones. - Estrategias empresariales.

• Volúmenes de negocio. • Recursos. • ODS.

CONTENIDOS TRANSVERSALES
El **Plan de Centro del IES ALFAGUARA,** donde se imparte el C.F.G.B. Electricidad y Electrónica, y establece los objetivos y líneas de actuación con los que se debe contextualizar el proceso de enseñanza aprendizaje a los objetivos y prioridades del Centro, y que sirve como contenidos transversales, para cualquier módulo o asignatura que se imparte en todo nivel educativo dentro del centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	**ANEAE**
Para el alumnado que presente algún déficit lingüístico y no puedan llevar el normal desarrollo de las clases en el aula, se les prestará una mayor atención individualizada, intentando entregarles la información por escrito y pudiéndose acompañar las explicaciones del profesor con la escritura en la pizarra, facilitando la comprensión de los conceptos. Además, se publicará periódicamente toda la información impartida en las clases, en Google Classroom.	Para el alumnado con necesidades educativas especiales, algunas de las actividades que pueden llegar a ser de una dificultad elevada, se podrán cambiar por otras adaptadas a su nivel académico, ayudándoles de manera personalizada, con batería de ejercicios resueltos. Para el alumnado con conocimientos previos se diseñarán un mayor número de actividades con un nivel de dificultad superior.

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
MÓDULO PROFESIONAL	**U.T. Nº**	**TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO**	
PROYECTO INTERMODULAR (GB)	**2**	ODS	
TEMPORALIZACIÓN		**Nº DE SESIONES PREVISTAS**	

OBJETIVOS GENERALES	**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.	k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su	m) Integrarse en la organización de la empresa

relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.	colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.	ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
	o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
	q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
	r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
	s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.	a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.
	b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.
	c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.
	d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.
	e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto o servicio.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN APRENDIZAJE: TÉCNICAS E INTRUMENTOS	**EVALUACIÓN ENSEÑANZAS**
SUPUESTOS PRÁCTICOS (EJERCICIOS)	**TODAS LAS ACTIVIDADES TIENEN LA MISMA**
PRUEBAS ESCRITAS	**EN EL CASO DE TRATARSE DE UN R.A DUALIZADO EN SU TOTALIDAD/ PARCIALIDAD O CONJUNTO SE DEBERÁ DE SUPERAR CON ÉXITO EN LA FFEOE ADEMAS DE LA PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO**
PRÁCTICAS	

CONTENIDOS DE LA MATERIA QUE DESARROLLA LA UNIDAD
- ODS.

CONTENIDOS TRANSVERSALES
El **Plan de Centro del IES ALFAGUARA,** donde se imparte el C.F.G.B. Electricidad y Electrónica, y establece los objetivos y líneas de actuación con los que se debe contextualizar el proceso de enseñanza aprendizaje a los objetivos y prioridades del Centro, y que sirve como contenidos transversales, para cualquier módulo o asignatura que se imparte en todo nivel educativo dentro del centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	**ANEAE**
Para el alumnado que presente algún déficit lingüístico y no puedan llevar el normal desarrollo de las clases en el aula, se les prestará una mayor atención individualizada, intentando entregarles la información por escrito y pudiéndose acompañar las explicaciones del profesor con la escritura en la pizarra, facilitando la comprensión de los conceptos. Además, se publicará periódicamente toda la información impartida en las clases, en Google Classroom.	Para el alumnado con necesidades educativas especiales, algunas de las actividades que pueden llegar a ser de una dificultad elevada, se podrán cambiar por otras adaptadas a su nivel académico, ayudándoles de manera personalizada, con batería de ejercicios resueltos. Para el alumnado con conocimientos previos se diseñarán un mayor número de actividades con un nivel de dificultad superior.

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
MÓDULO PROFESIONAL	**U.T. Nº**	**TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO**

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
I.E.S ALFAGUARA

PROYECTO INTERMODULAR (GB)	**3**	SPIN OFF		
TEMPORALIZACIÓN			**Nº DE SESIONES PREVISTAS**	

OBJETIVOS GENERALES	**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.	k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.	m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.	ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
	o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
	q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
	r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
	s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Hace una propuesta de una empresa tipo "spin off" indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.	a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo "spin off", indicando sus ventajas e inconvenientes.
	b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado
	c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.
	d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.
	e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN APRENDIZAJE: TÉCNICAS E INTRUMENTOS	**EVALUACIÓN ENSEÑANZAS**
SUPUESTOS PRÁCTICOS (EJERCICIOS)	**TODAS LAS ACTIVIDADES TIENEN LA MISMA**
PRUEBAS ESCRITAS	**EN EL CASO DE TRATARSE DE UN R.A DUALIZADO EN SU TOTALIDAD/ PARCIALIDAD O CONJUNTO SE DEBERÁ DE SUPERAR CON ÉXITO EN LA FFEOE ADEMAS DE LA PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO**
PRÁCTICAS	

CONTENIDOS DE LA MATERIA QUE DESARROLLA LA UNIDAD
- Identificación de los recursos de las empresas. - Organización de la empresa.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	ANEAE
Para el alumnado que presente algún déficit lingüístico y no puedan llevar el normal desarrollo de las clases en el aula, se les prestará una mayor atención individualizada, intentando entregarles la información por escrito y pudiéndose acompañar las explicaciones del profesor con la escritura en la pizarra, facilitando la comprensión de los conceptos. Además, se publicará periódicamente toda la información impartida en las clases, en Google Classroom.	Para el alumnado con necesidades educativas especiales, algunas de las actividades que pueden llegar a ser de una dificultad elevada, se podrán cambiar por otras adaptadas a su nivel académico, ayudándoles de manera personalizada, con batería de ejercicios resueltos. Para el alumnado con conocimientos previos se diseñarán un mayor número de actividades con un nivel de dificultad superior.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
I.E.S ALFAGUARA

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO				
MÓDULO PROFESIONAL	**U.T. Nº**	**TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO**		
PROYECTO INTERMODULAR (GB)	**4**	PREVENCIÓN DE RIESGOS		
TEMPORALIZACIÓN			**Nº DE SESIONES PREVISTAS**	

OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.	k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.	m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.	ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
	o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
	q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
	r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
	s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.	a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros.
	b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.
	c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual
	d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN APRENDIZAJE: TÉCNICAS E INTRUMENTOS	**EVALUACIÓN ENSEÑANZAS**
SUPUESTOS PRÁCTICOS (EJERCICIOS)	**TODAS LAS ACTIVIDADES TIENEN LA MISMA**
PRUEBAS ESCRITAS	**EN EL CASO DE TRATARSE DE UN R.A DUALIZADO EN SU TOTALIDAD/ PARCIALIDAD O CONJUNTO SE DEBERÁ DE SUPERAR CON ÉXITO EN LA FFEOE ADEMAS DE LA PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO**
PRÁCTICAS	

CONTENIDOS DE LA MATERIA QUE DESARROLLA LA UNIDAD
- Identificación de los procedimientos de las empresas. - Desviaciones. -Documentación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	ANEAE
Para el alumnado que presente algún déficit lingüístico y no puedan llevar el normal desarrollo de las clases en el aula, se les prestará una mayor atención individualizada, intentando entregarles la información por escrito y pudiéndose acompañar las explicaciones del profesor con la escritura en la pizarra, facilitando la comprensión de los conceptos. Además, se publicará periódicamente toda la	Para el alumnado con necesidades educativas especiales, algunas de las actividades que pueden llegar a ser de una dificultad elevada, se podrán cambiar por otras adaptadas a su nivel académico, ayudándoles de manera personalizada, con batería de ejercicios resueltos. Para el alumnado con conocimientos previos se

información impartida en las clases, en Google Classroom.	diseñarán un mayor número de actividades con un nivel de dificultad superior.

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
MÓDULO PROFESIONAL	**U.T. Nº**	**TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO**	
PROYECTO INTERMODULAR (GB)	**5**	COMUNICACIÓN	
TEMPORALIZACIÓN		**Nº DE SESIONES PREVISTAS**	

OBJETIVOS GENERALES	**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.	k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.	m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.	ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
	o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
	q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
	r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
	s) Participar de forma activa en la vida económica,

	social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
	b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
	c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
	d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN APRENDIZAJE: TÉCNICAS E INTRUMENTOS	**EVALUACIÓN ENSEÑANZAS**
SUPUESTOS PRÁCTICOS (EJERCICIOS)	**TODAS LAS ACTIVIDADES TIENEN LA MISMA** **EN EL CASO DE TRATARSE DE UN R.A DUALIZADO EN SU TOTALIDAD/ PARCIALIDAD O CONJUNTO SE DEBERÁ DE SUPERAR CON ÉXITO EN LA FFEOE ADEMAS DE LA PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO**
PRUEBAS ESCRITAS	
PRÁCTICAS	

CONTENIDOS DE LA MATERIA QUE DESARROLLA LA UNIDAD
- Metodología. - Métodos de comunicación. - Métodos de lenguajes.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	ANEAE
Para el alumnado que presente algún déficit lingüístico y no puedan llevar el normal desarrollo de las clases en el aula, se les prestará una mayor atención individualizada, intentando entregarles la información por escrito y pudiéndose acompañar las explicaciones del profesor con la escritura en la pizarra, facilitando la comprensión de los conceptos. Además, se publicará periódicamente toda la información impartida en las clases, en Google Classroom.	Para el alumnado con necesidades educativas especiales, algunas de las actividades que pueden llegar a ser de una dificultad elevada, se podrán cambiar por otras adaptadas a su nivel académico, ayudándoles de manera personalizada, con batería de ejercicios resueltos. Para el alumnado con conocimientos previos se diseñarán un mayor número de actividades con un nivel de dificultad superior.

Se describen a continuación elementos de la programación aplicables a todas y cada una de las unidades anteriormente expuestas:

METODOLOGÍA

El módulo profesional de proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo es un módulo de carácter práctico sin competencias profesionales asociadas. Nuestra experiencia nos dicta que la mejor propuesta metodológica está basada en actividades diversas ordenadas según la dificultad. Como norma general se darán los siguientes cuatro pasos:

a) Explicación y ejercicios.
b) Cableado con rotuladores borrables en plantilla plastificada.
c) Simulación en ordenadores.
d) Cableado en el taller.

En aquellas prácticas con insuficiente material en el taller será necesario establecer turno de alumnos.

Las vías metodológicas que creemos que mejor se adaptan a esta área de enseñanza sería la de considerar al alumno/a como protagonista de su propio aprendizaje y al profesor/a como miembro de un equipo cuya actuación sea de mediador o como guía de la acción didáctica y facilitador de los aprendizajes de los alumnos/as, es decir la metodología será fundamentalmente activa, que asegure la participación del alumno/a en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que favorezca su capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos adecuados de investigación.

Además de estas consideraciones metodológicas de carácter general, vamos a destacar algunas observaciones más directamente relacionadas con el módulo que nos ocupa:

Los temas deben exponerse en un lenguaje sencillo, a la vez que técnico, para que el alumno/a, futuro profesional, vaya conociendo la terminología y el argot que se utiliza en las instalaciones de este módulo profesional.

Será aconsejable utilizar material gráfico, como cañón, ordenador, etc., que hagan más fácil la comprensión por parte de los alumnos/as.

Inculcar la idea de trabajo en equipo, diseñando los trabajos o actividades por equipos de alumnos/as (2 o 3 por actividad), que es lo que se van a encontrar después en el mundo del trabajo.

Plantear las prácticas en base a situaciones reales, que enriquezcan al alumno/a profesionalmente. Todas las actividades se realizarán procurando mantener un clima ameno en el aula.

Los contenidos se presentarán con interrogantes pidiendo información a los alumnos/as.

Utilizar anécdotas relacionados con los contenidos tanto por el profesor/a como por los alumnos/as.

Dar abundantes ejemplos y aclaraciones a los conceptos confusos.

Intercalar en las exposiciones, preguntas a los alumnos/as con el fin de recuperar la atención cuando esta sufra altibajos, además de comprobar el grado de atención.

Intercalar en las exposiciones anécdotas y pinceladas biográficas de los personajes relacionados con la electricidad y en casos concretos relacionados con los contenidos.

Además, a través de la plataforma Google Classroom, dónde se han colgado los apuntes, actividades e información complementaria de utilidad, al que podrán acceder vía telemática.

ESPACIOS Y RECURSOS

- Apuntes del profesor
- Pizarra
- Aula Taller
- Catálogos y bibliografía del departamento.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad forma parte de la educación. Es evidente que el alumnado tiene sus propias particularidades, cada uno/a es diferente, estas diferencias se deben a diversos factores: capacidades, motivaciones, intereses, situación social, etc.
El artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2022, define el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este es un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que promueve la accesibilidad del aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por tanto, para el alumnado que presente algún déficit lingüístico y no puedan llevar el normal desarrollo de las clases en el aula, se les prestará una mayor atención individualizada, intentando entregarles la información por escrito y pudiéndose acompañar las explicaciones del profesor con la escritura en la pizarra, presentación de esquemas, mapas conceptuales, ilustraciones así como el empleo de vocabulario y símbolos que puedan facilitar la comprensión de los conceptos.

Además, se publicará periódicamente toda la información impartida en las clases, en Classroom.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales, algunas de las actividades que pueden llegar a ser de una dificultad elevada, se podrán cambiar por otras adaptadas a su nivel académico, ayudándoles de manera personalizada mediante la oferta de diferentes opciones (preguntas largas, cortas, etc) y distintos lenguajes (oral, escrito, esquemas, etc) para contestar a las preguntas.

Para el alumnado con conocimientos previos se diseñarán un mayor número de actividades con un nivel de dificultad superior.

Según la *"Orden de 29 de septiembre de 2010"*, en su artículo 2.5: "La adecuación de las actividades formativas,

así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título."

Tras conversaciones con el departamento de Orientación, en el aula no contamos con ningún alumno que precise de **adaptaciones curriculares no significativas.**

En el caso de que a lo largo del curso, se detectase o fuese necesario cualquier tipo de adaptación para el alumnado, las medidas serán evaluadas y consensuadas con el equipo docente del CFGB de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, y con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

TEMPORALIZACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, modifica aspectos esenciales del modelo de Formación Profesional, recoge que toda la formación profesional tendrá carácter dual, en tanto que se realizará entre el centro de formación y la empresa, con las adaptaciones a cada sector productivo y a cada familia de titulaciones, toda la formación profesional contará con suficiente formación en centros laborales.

La Fase de formación en empresa u organismo equiparado es un período formativo integrado en los ciclos formativos que se desarrolla en un entorno productivo real, en el que el alumnado realiza actividades vinculadas a los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, bajo la tutela compartida del centro docente y de la empresa u organismo equiparado. Esta fase, de carácter obligatorio, constituye una parte esencial del itinerario formativo y está orientada a la adquisición y consolidación de las competencias personales y para la empleabilidad necesarias para el ejercicio de la actividad laboral, favoreciendo la inserción profesional y la conexión directa con el tejido productivo.

Debido a que se trata de un módulo no dualizado, el alumnado deberá de seguir asistiendo a clase en horario normal de dicho módulo. Es decir, deberá de asistir a clase los jueves y viernes de 13:30-14:30.

EVALUACIÓN

PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado. La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y se basa en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

Se verificará la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos de cada título, garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Se realizará las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.

Para la evaluación de este módulo se ha repartido la calificación entre los 5 R.A. que lo compone, teniendo asignada una ponderación a cada uno de los C.E. que lo conforma.

Cada R.A., por tanto, cuenta con una serie de criterios de evaluación, a los que se le ha asignado un peso determinado. De esta manera, la suma de todos los C.E. de un R.A. es un 100% de la nota del R.A a evaluar, de la que se hará una media ponderada para extraer el peso correspondiente de ese R.A.

Para superar el módulo, será necesario obtener una calificación positiva, de 5 o más en cada una de los Resultados de aprendizaje.

Esta información descrita queda detallada en los siguientes apartados con el formato de tablas correspondientes, teniendo en cuenta el **sistema de evaluación** continua **y criterial** que nos dicta la normativa actual.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación serán determinadas por el equipo educativo del centro. Indicándose sus fechas una vez que se pongan en conocimiento. Se establecerá una sesión por evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado (no se distingue entre faltas justificadas y faltas injustificadas).
En caso de pérdida de derecho de evaluación continua, el alumnado tendrá derecho a la realización de pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

Se notificará al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la Orden de Evaluación. Dicha notificación deberá efectuarse por el profesorado que ejerza la tutoría. En caso del alumnado menor de edad, la notificación se realizará a sus representantes legales.

INFORMACIÓN AL ALUMNADO

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación, antes de que finalice el mes de noviembre, se informará al alumnado y/o a sus representantes legales sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del módulo profesional. Para ello, para que quede registrado se utilizará el Google Classroom como medio informativo o/y Seneca si fuese necesario.

PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La calificación final del módulo se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional será la siguiente:

PONDERACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE		**CRITERIO DE EVALUACIÓN**	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	**PONDERACIÓN %**	**CRITERIO DE EVALUACIÓN**	**PONDERACIÓN %**
RA 1	20	CE1A	11,11
		CE1B	11,11
		CE1C	11,11
		CE1D	11,11
		CE1E	11,11
		CE1F	11,11
		CE1G	11,11
		CE1H	11,11
		CE1I	11,11
RA 2	20	CE1A	20

		CE1B	20
		CE1C	20
		CE1D	20
		CE1E	20
RA 3	20	CE1A	20
		CE1B	20
		CE1C	20
		CE1D	20
		CE1E	20
RA 4	20	CE1A	25
		CE1B	25
		CE1C	25
		CE1D	25
RA 5	20	CE1A	25
		CE1B	25
		CE1C	25
		CE1D	25
	TOTAL 100%		TOTAL 100%

PROCEDIMIENTOS, METODOLOGÍA E INTRUMETOS DE EVALUACIÓN

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

Los métodos e instrumentos de evaluación se adecuarán a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para evaluar los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación, son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de montaje en el aula.
- Trabajos de clase: Supuestos prácticos.

En cada instrumento de evaluación, se evaluará uno o varios resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Siempre se informará de cada instrumento al alumnado del resultado de aprendizaje o resultados de aprendizaje/criterios de evaluación que se evalúa/n así como de los criterios de calificación.

En el caso de la realización de trabajos de investigación y exposiciones orales se utilizará una rúbrica. No se admitirán la entrega de actividades fuera del plazo de entrega establecido y por tanto, se le calificará dicha

actividad con un 0. La recuperación de dicha actividad se realizará en el plazo establecido en el periodo de recuperación.

En el caso de pruebas escritas, bien de carácter de desarrollo o tipo test se evaluará mediante rúbrica. En el caso de pruebas tipo test, se penalizará con una contestación correcta por cada número de opciones de respuesta se disponga siendo este igual para todas las preguntas.

En el caso de que un alumno se esté copiando durante la realización de una prueba escrita o montaje en el aula, se procederá al suspenso sistemático de dicha prueba y la perdida de la evaluación continua.

ADAPTACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O FORMATIVAS ESPECIALES.

En el caso de que en la evaluación inicial se identifique alumnado con necesidades especiales se llevaría a cabo adaptaciones de los instrumentos de evaluación establecido para el desarrollo del módulo. Dichas adaptaciones incorporarán ajustes razonables específicos para el alumnado con discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo en relación con el acceso al currículo.

PRUEBA PARA EL ALUMNADO QUE P
IERDE EL DERECHO DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Aquel alumno que haya perdido el derecho de evaluación continua únicamente tendrá derecho a una prueba final que contemple todos los R.A. Dicha prueba tendrá una parte escrita donde se evaluará sus conocimientos teóricos. Para la superación de dicha prueba deberá obtener un resultado >5 según la rúbrica establecida para dicha prueba. Además dispondrá de otra prueba práctica donde se evaluará sus conocimientos teóricos de forma práctica y evaluando según la rúbrica establecida para la prueba. La elaboración de dichas pruebas y rúbricas se realizarán días antes del periodo de recuperación una vez que se haya terminado 3 evaluación y de comienzo el periodo de refuerzo/recuperación.

RECUPERACIONES/PLAN DE REFUERZO

El periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre la 1ª Sesión de Evaluación Final y la 2ª Sesión de Evaluación Final. La asistencia del alumnado será obligatoria y las pruebas presenciales. Al alumnado con RA pendientes se le facilitará el documento “Informe de Resultados de Aprendizaje No Superados” en el que se informará de la temporalización y los instrumentos de evaluación.

La elaboración de dichas pruebas y rúbricas se realizarán días antes del periodo de recuperación una vez que se haya terminado 3 evaluación y de comienzo el periodo de refuerzo/recuperación.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

A todo el alumnado que haya superado el módulo profesional se le ofrecerá la posibilidad de mejorar la calificación del módulo profesional. La asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello. Se facilitará al alumnado información por escrito, utilizando el Informe de Resultados de Aprendizaje No Superados.

La elaboración de dichas pruebas y rúbricas se realizarán días antes del periodo de recuperación una vez que se haya terminado 3 evaluación y de comienzo el periodo de refuerzo/recuperación

CALIFICACIÓN: CRITERIOS Y SUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.

Criterios Generales de Calificación

La calificación final de cada módulo reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje que será establecida mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica de todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Para la superación y por consiguiente aprobar el módulo, es necesaria una calificación media de 5 de cada uno de los R.A que compone el módulo.

Cada actividad o contexto de evaluación será calificado de 0 a 10 puntos y luego se ponderarán en base al peso de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad o contexto de evaluación. Para superar un resultado de aprendizaje es necesario obtener una calificación media de 5 en los criterios de evaluación que lo componen y una calificación mínima de 4 por actividad, con un máximo de dos actividades con dicha calificación. De no ser así, no se considerará conseguido el resultado de aprendizaje aunque la media aritmética de las actividades que compone el R.A. salga >5.

Las calificación final por trimestre será redondeada, teniendo en cuenta el criterio siguiente:

- <=0,5 Redondeo al número entero anterior
- > Redondeo al número entero superior

La evaluación será continua e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado, y en la observación de las actividades formativas del alumnado, así como en las pruebas de evaluación final que se realizarán siempre de manera presencial.

ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Ya que la programación es algo flexible y que está sujeta a modificaciones que puedan ocurrir a lo largo del periodo escolar, se realizará un seguimiento continuado exponiendo los resultados en las sesiones de Reunión de Departamento. Si como consecuencia de esas revisiones hubiera que establecer medidas correctoras, será recogido en el libro de actas del departamento. En la memoria Final se recogerán las propuestas de mejora o variaciones para el curso siguiente.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
I.E.S ALFAGUARA

Esta programación didáctica ha sido entregada en Loja por: Manuel Reche Perea